



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General  
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Reporte Informativo N° 15 – 2023**  
**Estadística de las Finanzas Públicas**  
**Resultado Operativo del Gobierno General**  
**Mayo 2023**

## Contenido

### Resumen Ejecutivo

1. Aspectos metodológicos
2. Cobertura de entidades
3. Resultado operativo del Gobierno General
  - 3.1 Ingresos del Gobierno General
  - 3.2 Gastos del Gobierno General
4. Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
5. Préstamo neto(+) / Endeudamiento neto(-) del Gobierno General

### Anexo Estadístico

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal (Artículo 22).

Asimismo, de acuerdo al ROF vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto Supremo 256-2019-EF, le corresponde a la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas la elaboración y difusión de reportes de las estadísticas de finanzas Públicas.



## Resumen Ejecutivo

- En mayo 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó el importe positivo de S/ 1 503 millones, cifra menor en S/ 3 383 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del año anterior, producto de la mayor ejecución de los gastos en 12,7%; y una menor recaudación de ingresos en 10,7%.
- En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (junio 2022 - mayo 2023) registró un importe positivo de S/ 19 759 millones, dicho resultado es inferior en S/ 21 575 al obtenido en similar periodo anterior (junio 2021 - mayo 2022). Este resultado se debe a una reducción en la recaudación de ingresos en 5,2% acompañado de un incremento en la ejecución de los gastos durante el periodo bajo análisis en 6,3%
- Los ingresos obtenidos en mayo 2023 ascendieron a S/ 15 273 millones, acumulando en los últimos doce meses (junio 2022 – mayo 2023) un total de S/ 199 068 millones, cifra menor en 5,2% respecto al similar período junio 2021 – mayo 2022, como resultado de una menor recaudación en otros ingresos en 25,5%, menor recaudación en impuestos en 2,5%; pero atenuado en parte por una mayor recaudación de contribuciones sociales en 7,2%.
- Los gastos ejecutados en el mes de mayo 2023 ascendieron a S/ 13 769 millones, acumulando en los últimos doce meses (junio 2022 – mayo 2023) un total de S/ 179 310 millones, cifra mayor en 6,3% respecto a similar período junio 2021 – mayo 2022, como resultado de una mayor ejecución en otros gastos en 25,9%, mayor pago de intereses en 15,5%, mayor gasto en remuneraciones de empleados en 4,4%, y en prestaciones sociales en 1,9%. Esto fue contrarrestado parcialmente por la reducción del gasto en la compra de bienes y servicios en 1,9%.
- La adquisición de activos no financieros por parte de las entidades del Gobierno General registró durante el mes de mayo 2023 un monto de S/ 3 430 millones, cifra mayor en 5,4% respecto a lo ejecutado en el mismo mes del 2022. Para el periodo acumulado de los últimos doce meses (junio 2022 - mayo 2023) respecto al periodo anterior (junio 2021 – mayo 2022), se registra una mayor ejecución en 23,0% en la adquisición de activos no financieros.
- Las necesidades de financiamiento del Gobierno General, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de mayo 2023 fue negativo en S/ 1 926 millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 1 503 millones y la adquisición neta de activos no financieros en S/ 3 430 millones.
- En cifras acumuladas por los últimos doce meses (junio 2022 – mayo 2023), las necesidades de financiamiento o endeudamiento neto del Gobierno General acumularon un resultado negativo en S/ 29 693 millones, este resultado es menor en S/ 30 937 millones al registrado en similar período (junio 2021 – mayo 2022), explicado por la disminución del resultado operativo en S/ 21 575 millones, y al aumento de la adquisición neta de activos no financieros en S/ 9 362 millones.



## Reporte Informativo N° 15-2023 Resultado Operativo del Gobierno General, Mayo 2023

---

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo N° 22) le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el resultado operativo y el préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) de las entidades gubernamentales al mes de mayo 2023, en lo que corresponde al Gobierno General. La información generada tiene carácter preliminar, en la medida que se encuentra en proceso de conciliación la información de los flujos transaccionales (ingresos y gastos) con los correspondientes saldos financieros (activos, pasivos y patrimonio)

La fuente de información mensual proviene del SIAF, así como información proporcionada por el FONAFE. Las cifras de ingresos provienen principalmente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

### 1. Aspectos Metodológicos

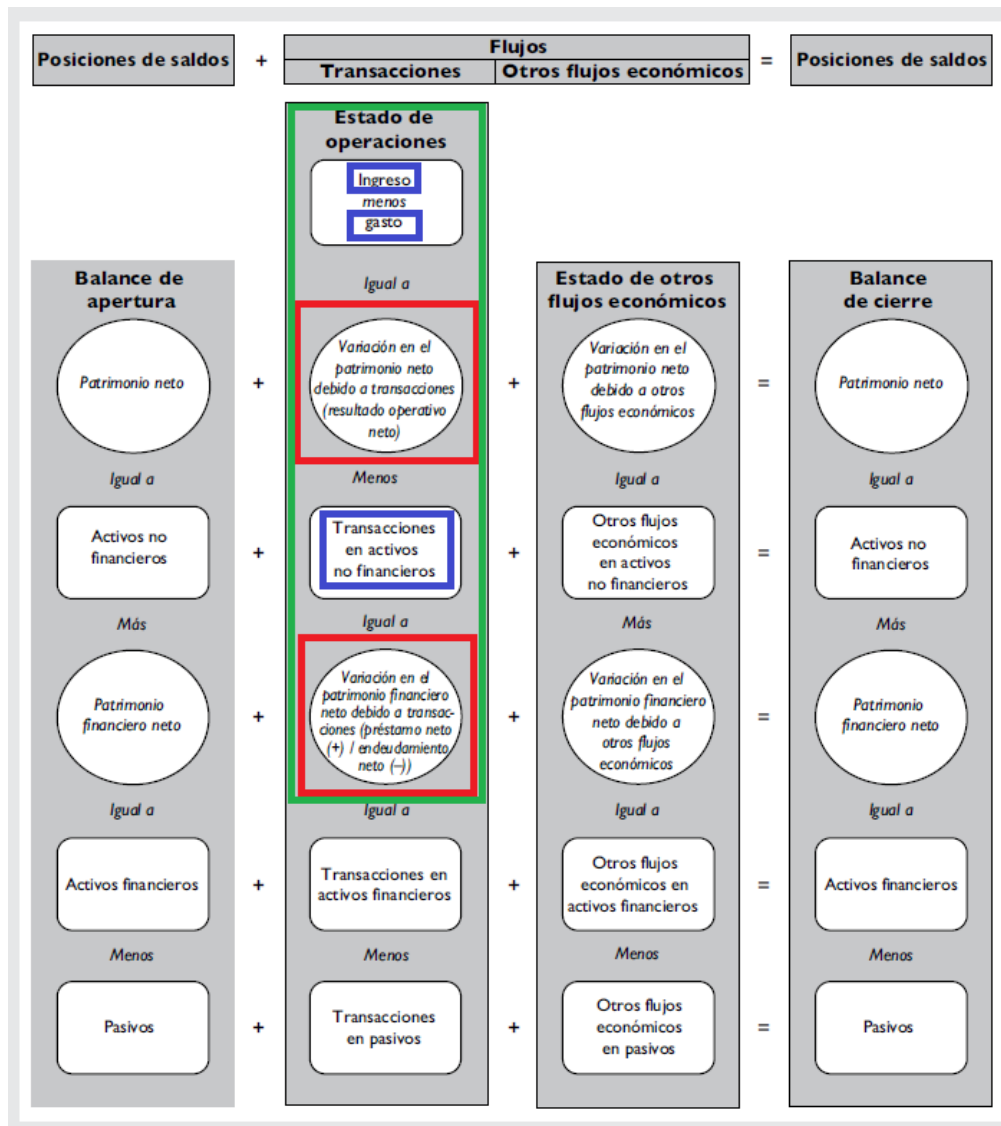
A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

La metodología utilizada en el presente reporte para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas corresponde a la establecida en el MEFP, considerada como la metodología más idónea para obtener estadísticas de buena calidad<sup>1</sup>. El MEFP considera el registro de todos los flujos y saldos relacionados con las unidades del Gobierno General expresados en términos monetarios. Los flujos se refieren a las transacciones económicas en las que participan unidades institucionales y a otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable, y que crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico. Los flujos implican variaciones del volumen, el valor o la composición de los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad institucional. Todos los flujos se clasifican como transacciones o como otros flujos económicos. La estructura del MEFP se muestra en la figura siguiente:

---

<sup>1</sup> Se consideran estadísticas de buena calidad aquellas que tienen las siguientes características: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.

**Figura N° 01**  
**Estructura del Marco Analítico de las Estadísticas de las Finanzas Públicas**



Tomado del MEFP 2014 del FMI (pág. 75)

Como puede apreciarse, el marco analítico del MEFP está formado por un estado de operaciones del gobierno, el estado de otros flujos económicos y el balance. El MEFP garantiza la integración de los flujos con los saldos, de esta forma, la variación de los saldos (activos, pasivos o patrimonio) es completamente atribuible a los flujos, es decir:

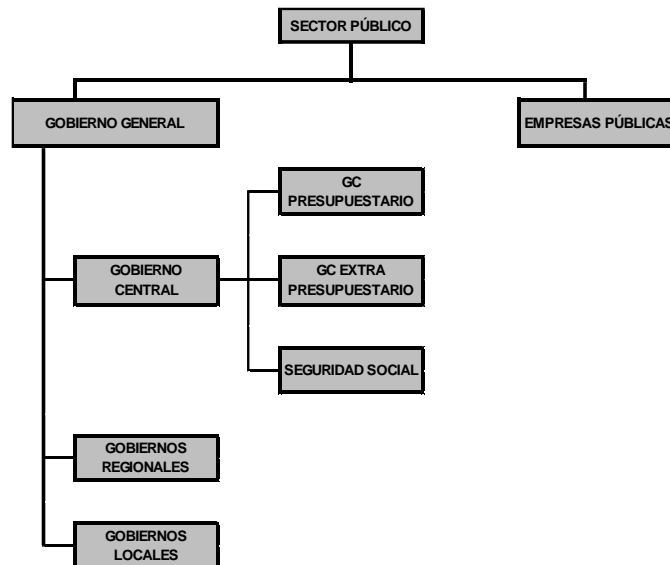
$$\text{(Saldo de cierre - Saldo de apertura)} = \text{Resultado operativo} + \text{otros flujos económicos}$$

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos. Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo neto (bruto) y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-).

## 2. Cobertura de entidades

La cobertura y sectorización para fines de las estadísticas de finanzas públicas que viene elaborando la DGCP parte del universo de entidades consideradas para la elaboración de la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en MEFP vigente, que a su vez están armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales.

**Figura N° 02**  
**Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas**



El sector público es el conjunto de unidades institucionales que son controladas, directa o indirectamente, por una o más unidades gubernamentales o públicas. Luego, las entidades públicas, se clasifican como unidad gubernamental o empresa pública, para diferenciar entre productores de mercado y de no mercado. Para determinar si la unidad pública es un productor de mercado se debe determinar si la unidad vende productos o servicios al público en general y si la totalidad o la mayoría de estos productos o servicios los vende a precios económicamente significativos. Los precios económicamente significativos son precios que influyen en forma importante en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir; asimismo, cuando cubren la mayoría de los costos del productor (incluido consumo de capital fijo y rendimiento del capital).

El sector Gobierno General corresponde al conjunto de unidades gubernamentales, definidos como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en la provisión de bienes y servicios a la comunidad y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

A su vez según el ámbito de su competencia, el Gobierno General se divide en gobierno central o nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, dentro del gobierno central se incluye a las entidades públicas que administran el sistema de seguridad social.

Para el presente reporte la cobertura de la información (mes de mayo 2023) corresponde a 2 107 entidades del Gobierno General, cifra mayor en dos entidades al registrado en el mes de abril del año 2023, la que corresponden a entidades que reportaron información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVice ministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 01**  
**Cobertura de la información: mayo 2023**  
**Número de entidades**

	2022									2022	2023				
	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb		Mar	Abr	May		
<b>1. Gobierno Central</b>	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	
<b>1.1 Gobierno Central Presupuestario</b>	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	
Ministerios y Poderes del Estado	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
Universidades Públicas	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	
Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos Descentralizados	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	
<b>1.2 Extra Presupuestario<sup>1/</sup></b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
<b>1.3 Seguridad Social<sup>2/</sup></b>	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
<b>2. Gobiernos Regionales</b>	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
Gobiernos Regionales	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	
Entidades de tratamiento empresarial - ETES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Mancomunidad Regional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
<b>3. Gobiernos Locales</b>	1 925	1 924	1 924	1 926	1 924	1 922	1 925	1 927	1 736	1 917	1 919	1 920	1 922		
Municipalidades <sup>3/</sup>	1891	1891	1891	1891	1891	1891	1891	1891	1712	1891	1891	1890	1891		
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18		
Mancomunidades Municipales <sup>4/</sup>	16	15	15	17	15	13	16	18	6	8	10	12	13		
<b>Total entidades del Gobierno General</b>	<b>2 110</b>	<b>2 109</b>	<b>2 109</b>	<b>2 111</b>	<b>2 109</b>	<b>2 107</b>	<b>2 110</b>	<b>2 112</b>	<b>1 921</b>	<b>2 102</b>	<b>2 104</b>	<b>2 105</b>	<b>2 107</b>		

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

1/ Entidades extrapresupuestarias: Perú Petro y Fondo Ley.

2/ Incluye: Caja de Pensiones Militar, Oficina de Normalización Previsional, Seguro Social de Salud.

3/ Incluye a la Región Lima Metropolitana

4/ Son entidades que reportaron información de ejecución en el SIAF.

### 3. Resultado Operativo del Gobierno General

En mayo 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó el importe positivo de S/ 1 503 millones, cifra menor en S/ 3 383 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del año anterior, producto de la mayor ejecución de los gastos en 12,7%; y una menor recaudación de ingresos en 10,7%.

**Cuadro N° 02**  
**Estado de Operaciones del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Mayo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jun.21-May.22	Jun.22-Mayo.23	Var. %
<b>Ingresos</b>	<b>17 105</b>	<b>15 273</b>	<b>( 10,7)</b>	<b>209 969</b>	<b>199 068</b>	<b>( 5,2)</b>
Impuestos	12 989	11 876	( 8,6)	160 770	156 683	( 2,5)
Contribuciones sociales	1 552	1 637	5,5	17 539	18 810	7,2
Otros ingresos	2 563	1 759	( 31,4)	31 660	23 575	( 25,5)
<b>Gastos</b>	<b>12 219</b>	<b>13 769</b>	<b>12,7</b>	<b>168 636</b>	<b>179 310</b>	<b>6,3</b>
Remuneración de empleados	6 141	6 374	3,8	72 908	76 109	4,4
Bienes y servicios	3 112	3 549	14,1	41 843	41 059	( 1,9)
Intereses	834	989	18,6	12 655	14 611	15,5
Prestaciones sociales	1 430	1 377	( 3,7)	18 234	18 578	1,9
Otros gastos <sup>1/</sup>	702	1 481	111,0	22 997	28 953	25,9
<b>Resultado Operativo que afecta al patrimonio</b>	<b>4 886</b>	<b>1 503</b>		<b>41 334</b>	<b>19 759</b>	

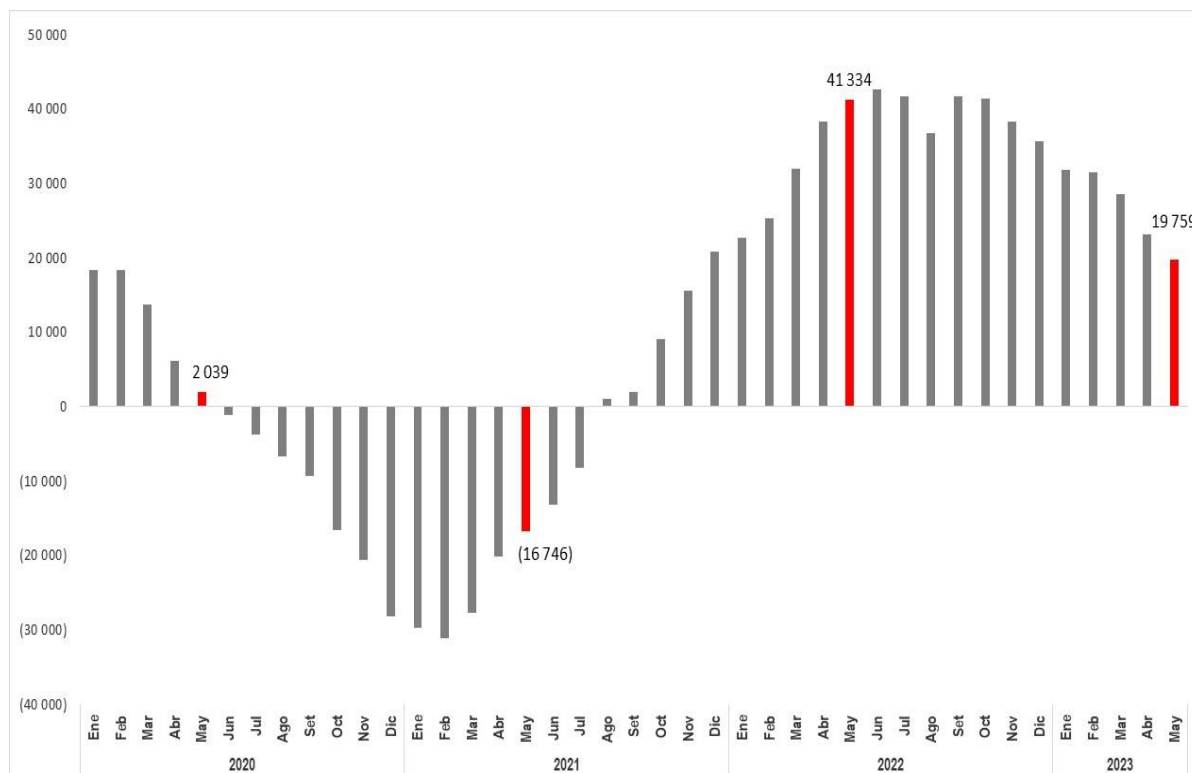


PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVice ministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (junio 2022 - mayo 2023) registró un importe positivo de S/ 19 759 millones, dicho resultado es inferior en S/ 21 575 al obtenido en similar periodo anterior (junio 2021 - mayo 2022). Este resultado se debe a una reducción en la recaudación de ingresos en 5,2% acompañado de un incremento en la ejecución de los gastos durante el periodo bajo análisis en 6,3%. Se observa una reducción consecutiva de este indicador en los últimos 8 meses.

**Gráfico N° 01**  
**Resultado operativo acumulado anual del Gobierno General en cifras anualizadas <sup>1/</sup>**  
**(En millones de soles)**



<sup>1/</sup> Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

### 3.1 Ingresos del Gobierno General

En mayo de 2023, los ingresos del Gobierno General alcanzaron los S/ 15 273 millones, cifra menor en 10,7% al registrado en el mismo mes del año anterior; debido principalmente a una disminución de 8,6% en la recaudación de impuestos y 31,4% en el rubro de otros ingresos; atenuado por un aumento de 5,5% en el rubro de contribuciones sociales.

En términos acumulados, durante el período junio 2022 - mayo 2023, los ingresos anuales del Gobierno General acumularon el importe de S/ 199 068 millones, lo cual equivale a 5,2% menos que el mismo periodo del año pasado, explicado por la disminución de otros ingresos en 25,5% y la menor recaudación de impuestos en 2,5%; contrarrestados por un aumento de las contribuciones sociales en 7,2%.



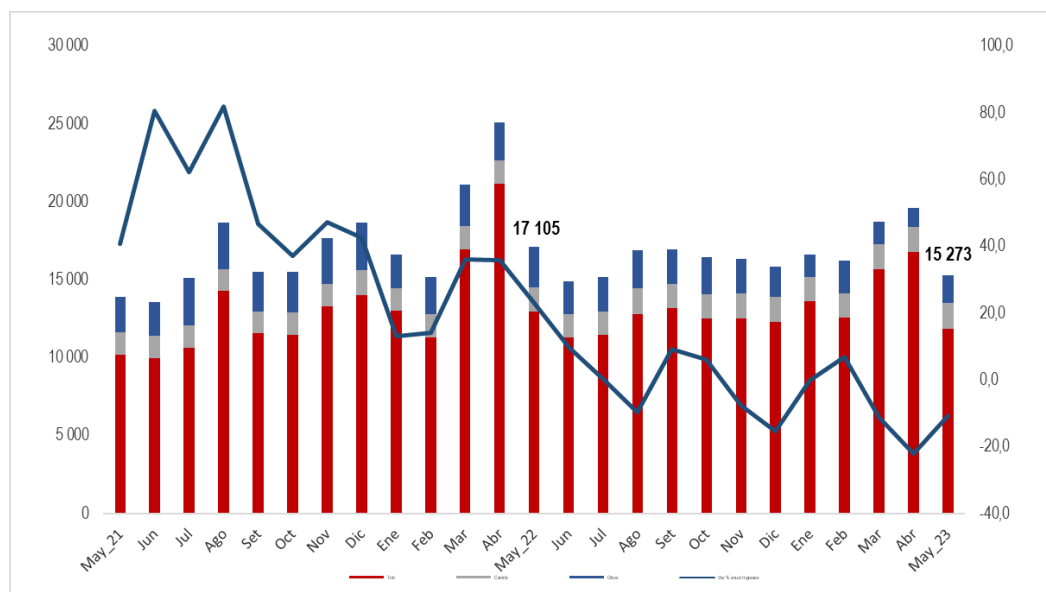
PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 03**  
**Ingresos del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Mayo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jun.21- May.22	Jun.22- Mayo.23	Var. %
<b>Impuestos</b>	<b>12 989</b>	<b>11 876</b>	<b>(8,6)</b>	<b>160 770</b>	<b>156 683</b>	<b>(2,5)</b>
Impuestos Nacionales	12 641	11 528	(8,8)	156 912	152 831	(2,6)
Impuesto a la renta	4 679	4 205	(10,1)	68 177	65 084	(4,5)
Impuestos a las importaciones	144	121	(16,3)	1 674	1 671	(0,2)
Impuesto general a las ventas (IGV)	7 517	7 079	(5,8)	83 968	87 186	3,8
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	572	718	25,5	9 274	8 991	(3,0)
Otros ingresos tributarios	1 449	1 485	2,6	17 141	14 047	(18,0)
Devoluciones de impuestos	(1 720)	(2 081)	21,0	(23 321)	(24 149)	3,6
Impuestos Locales	349	349	(0,1)	3 857	3 853	(0,1)
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>1 552</b>	<b>1 637</b>	<b>5,5</b>	<b>17 539</b>	<b>18 810</b>	<b>7,2</b>
Aportes para prestaciones de salud	1 154	1 237	7,2	13 236	14 172	7,1
Aportes previsionales	398	400	0,4	4 303	4 638	7,8
<b>Otros ingresos</b>	<b>2 563</b>	<b>1 759</b>	<b>(31,4)</b>	<b>31 660</b>	<b>23 575</b>	<b>(25,5)</b>
Rentas de la propiedad	1 084	1 082	(0,3)	14 146	10 798	(23,7)
Regalías	625	867	38,7	9 770	7 842	(19,7)
Intereses	66	98	48,3	1 754	1 300	(25,9)
Otras rentas de la propiedad	393	117	(70,4)	2 622	1 656	(36,8)
Ventas de bienes y servicios	515	230	(55,4)	7 859	4 267	(45,7)
Multas, sanciones..	154	50	(67,2)	1 788	1 286	(28,1)
Resto de ingresos	810	397	(50,9)	7 868	7 223	(8,2)
<b>Total ingresos del Gobierno General</b>	<b>17 105</b>	<b>15 273</b>	<b>(10,7)</b>	<b>209 969</b>	<b>199 068</b>	<b>(5,2)</b>

**Gráfico N° 02**  
**Ingresos del Gobierno General**  
**Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)**







PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

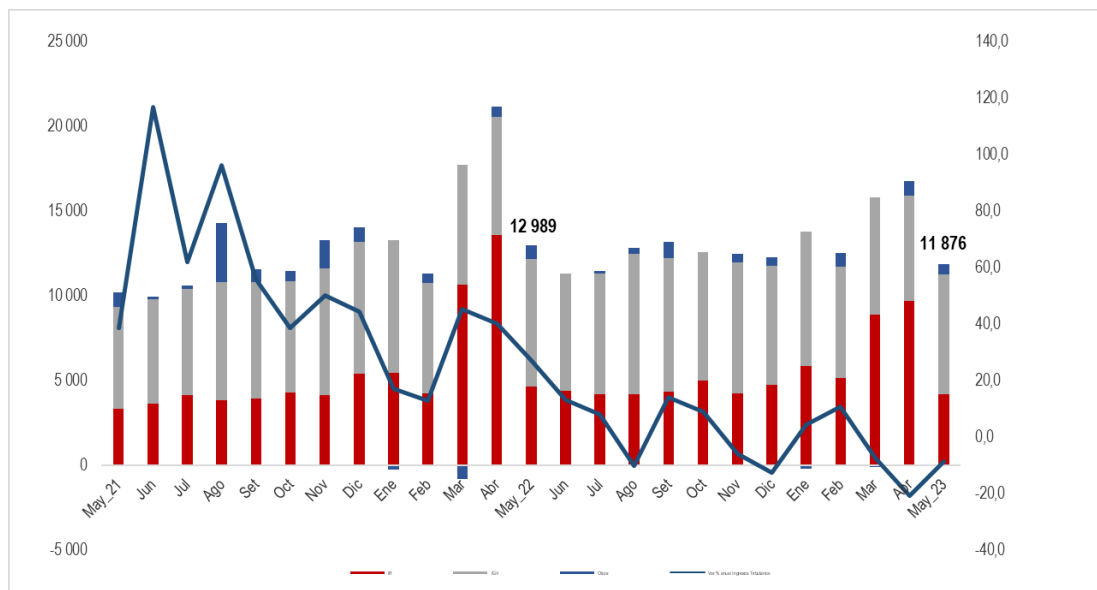
Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

En mayo de 2023 **los ingresos tributarios** alcanzaron los S/ 11 876 millones, cifra menor en 8,6% al registrado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento es explicado principalmente por una disminución de 10,1% en el Impuesto a la Renta (en adelante IR), seguido por una disminución de 5,8% en el Impuesto General a las Ventas (en adelante IGV), y por un aumento de 21,0% en las devoluciones de impuestos.

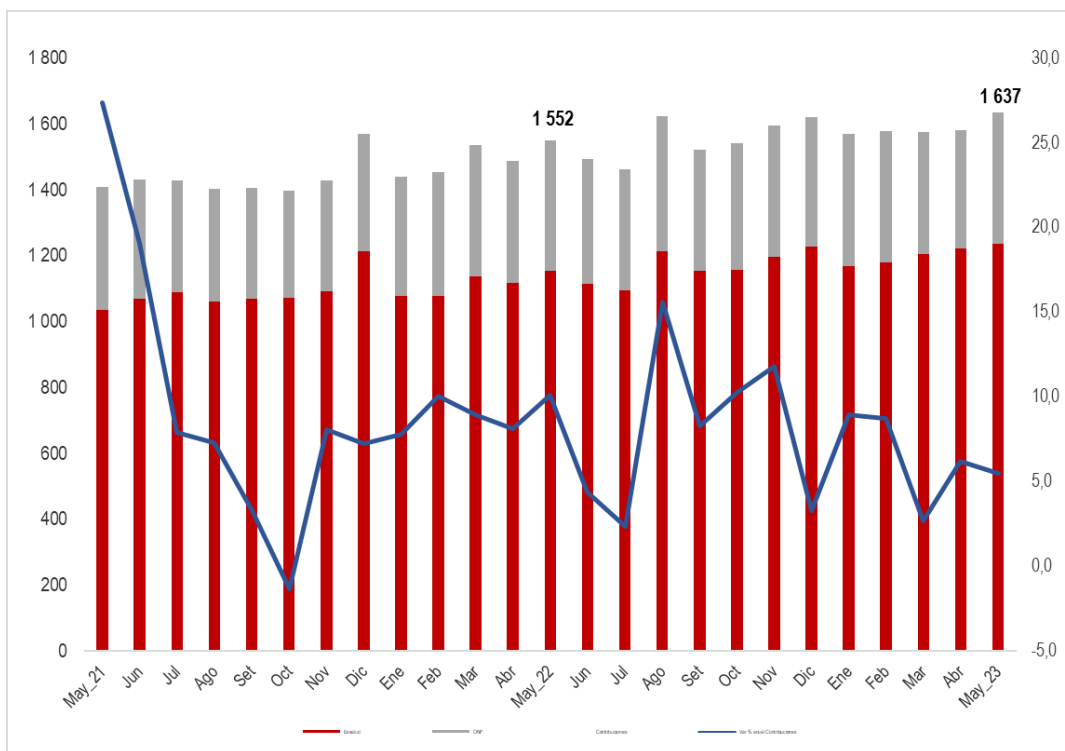
**Gráfico N° 03**  
**Ingresos Tributarios del Gobierno General**  
**Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)**



En términos acumulados, durante el período junio 2022 - mayo 2023, los ingresos tributarios ascendieron a S/ 156 683 millones, monto menor en S/ 4 087 millones al recaudado en similar período anterior (junio 2021 – mayo 2022) y explicado principalmente por la menor recaudación en el rubro de otros ingresos tributarios en 18,0% y de IR en 4,5%, pero contrarrestado por un aumento en el IGV de 3,8%.

Por su parte, **los ingresos provenientes de las contribuciones a la seguridad social** bajo administración gubernamental ascendieron a S/ 1 637 millones en mayo del 2023, representando un aumento de 5,5% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año anterior; explicado por un aumento de 7,2% en los aportes para prestaciones de salud y de 0,4% en los aportes previsionales.

## Gráfico N° 04

**Ingresos por contribuciones a la seguridad social**  
**Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)**

En términos acumulados, durante el periodo junio 2022 - mayo 2023, los ingresos por contribuciones a la seguridad social alcanzaron el monto de S/ 18 810 millones, mayor en 7,2% a lo registrado respecto al periodo junio 2021 - mayo 2022; explicado por un aumento de 7,1% en los aportes para prestaciones de salud y de 7,8% en los aportes para fines previsionales.

Finalmente, en mayo 2023, los **otros ingresos** del gobierno general ascendieron a S/ 1 759 millones, cifra menor en 31,4% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año pasado; explicado principalmente por una disminución de 50,9% en el rubro de resto de ingresos, seguido por la menor venta de bienes y servicios en 55,4% y también por una disminución en el rubro otras rentas de la propiedad de 70,4%. Respecto al periodo junio 2022 - mayo 2023, los otros ingresos registraron el importe de S/ 23 575 millones, cifra menor en 25,5% respecto al periodo junio 2021 - mayo 2022; debido principalmente a una disminución de 45,7% en las ventas de bienes y servicios y de 19,7% en los ingresos por regalías.

### 3.2 Gastos del Gobierno General

En mayo 2023, los **gastos del Gobierno General** ascendieron a S/ 13 769 millones, cifra mayor en 12,7% al registrado en el mismo mes del año anterior; explicado por la mayor ejecución en los Otros gastos en 115,6%, en compra de bienes y servicios en 14,1%, remuneraciones en 3,8% y los intereses en 18,6%, los cuales fueron atenuados por la disminución de las prestaciones sociales en 3,7%, los subsidios en 32,9%.

En términos acumulados, durante el periodo junio 2022 - mayo 2023, los gastos del Gobierno General registraron el importe de S/ 179 310 millones que equivale a un incremento de 6,3% con relación al año anterior, explicada por la mayor ejecución en los Otros gastos en 20,7%, las remuneraciones en 4,4%, el pago de intereses en 15,5%, subsidios en 161,9% y las prestaciones sociales en 1,9%, los cuales fueron contrarrestados por la disminución de los gastos en bienes y servicios en 1,9%.



PERÚ

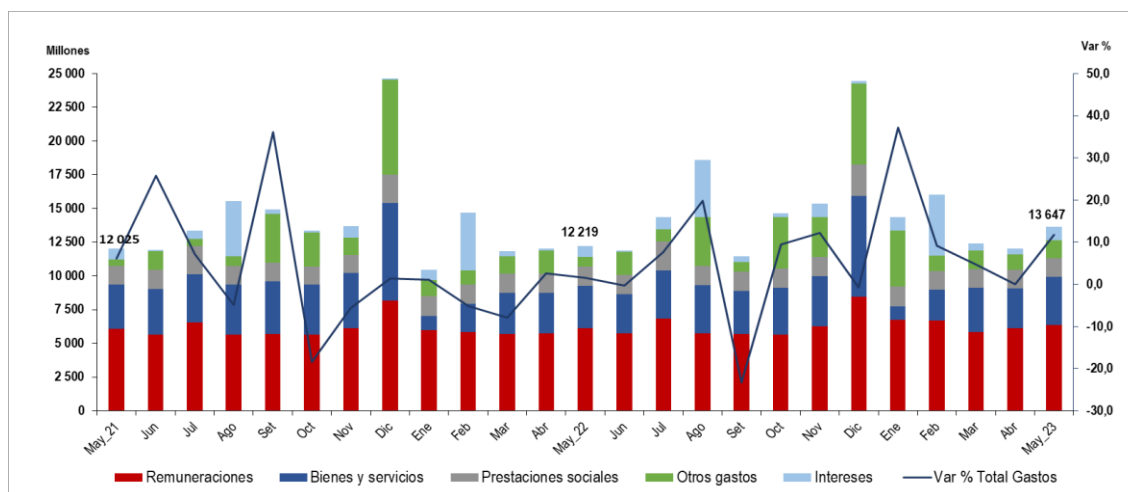
Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

### Cuadro N° 04 Gastos del Gobierno General (En millones de soles)

	Mayo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jun.21-May.22	Jun.22-Mayo.23	Var. %
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>6 141</b>	<b>6 374</b>	<b>3,8</b>	<b>72 908</b>	<b>76 109</b>	<b>4,4</b>
Personal del Magisterio	1 313	1 495	13,9	14840	16 323	10,0
Personal Militar y Policial	748	748	(0,0)	8619	8 967	4,0
Personal de la Salud	1 094	1 209	10,5	12062	13 798	14,4
Personal Judicial	123	123	(0,3)	1468	1 473	0,3
Docente Universitarios	131	142	8,3	1463	1 565	7,0
Resto de remuneraciones	2 731	2 656	(2,7)	34455	33 983	(1,4)
Del cual es CAS <sup>1/</sup>	1 270	1 093	(13,9)	15921	14 250	(10,5)
<b>Bienes y servicios</b>	<b>3 112</b>	<b>3 549</b>	<b>14,1</b>	<b>41 843</b>	<b>41 059</b>	<b>(1,9)</b>
Compra de bienes	962	1 068	10,9	13 806	11 167	(19,1)
Contratación de servicios	2 149	2 482	15,5	28 037	29 892	6,6
<b>Intereses</b>	<b>834</b>	<b>989</b>	<b>18,6</b>	<b>12 655</b>	<b>14 611</b>	<b>15,5</b>
Deuda externa	828	984	18,9	4 293	5 790	34,9
Deuda interna	7	5	(18,6)	8 362	8 821	5,5
<b>Subsidios</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>(32,9)</b>	<b>854</b>	<b>2 237</b>	<b>161,9</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>1 430</b>	<b>1 377</b>	<b>(3,7)</b>	<b>18 234</b>	<b>18 578</b>	<b>1,9</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	1 318	1 266	(4,0)	17 004	17 364	2,1
Prestaciones de asistencia social	111	111	(0,5)	1 229	1 214	(1,2)
<b>Otros gastos</b>	<b>680</b>	<b>1 344</b>	<b>97,6</b>	<b>22 143</b>	<b>26 594</b>	<b>20,1</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	175	588	235,7	5 652	8 074	42,9
Subvenciones a personas naturales	108	691	540,6	10 205	8 484	(16,9)
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	40	32	(18,7)	2 630	1 229	(53,3)
Resto de gastos	358	33	(90,7)	3 655	8 807	140,9
<b>Total gastos del Gobierno General</b>	<b>12 219</b>	<b>13 647</b>	<b>11,7</b>	<b>168 636</b>	<b>179 188</b>	<b>6,3</b>

1/ La contratación de Administración de Servicios (CAS) para fines estadísticas de las finanzas públicas se considera como gasto en remuneraciones.

### Gráfico N° 05 Gastos del Gobierno General (En millones de soles y variación % anual)



En mayo 2023, las **remuneraciones** del Gobierno General ascendieron a S/ 6 374 millones, monto mayor en 3,8% con relación al mismo mes del año anterior, del cual destacan el incremento en los gastos del personal del magisterio en 13,9%, el personal de salud en 10,5% y los docentes universitarios en 8,3%, los cuales fueron atenuados por una disminución en los gastos destinados a personal CAS. Por niveles de gobierno, los



gastos remunerativos se incrementaron en los Gobiernos Regionales<sup>2</sup> en 3,1%; en el Gobierno Central en 4,0% y los Gobiernos Locales en 5,0%.

Durante los últimos doce meses (junio 2022 - mayo 2023), el gasto en remuneraciones del Gobierno General ascendió a S/ 76 109 millones, representando un aumento de 4,4% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el incremento en el gasto en remuneraciones del personal de salud en 14,4% vinculados al fortalecimiento de la atención en la emergencia sanitaria. Así mismo el gasto remunerativo del personal magisterial<sup>3</sup> aumentó en 10,0% y el Personal Militar y Policial<sup>4</sup> en 4,0%. Esto influenciado en gran medida por la entrega del bono extraordinario<sup>5</sup> y del bono excepcional<sup>6</sup> a finales del año 2022.

Por otra parte, los gastos en personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en mayo 2023 ascendieron a S/ 1 093 millones, representando una disminución de 13,9% con relación al mismo mes del año anterior. Del mismo modo en los últimos doce meses, el gasto de remuneraciones CAS se redujo en 10,5% respecto al periodo anterior.

En mayo 2023, el gasto en **bienes y servicios** del Gobierno General registró el importe de S/ 3 549 millones representando un aumento nominal de 14,1% con relación al mismo mes del año anterior, a consecuencia principalmente de un mayor gasto en compra de bienes en 10,9% y la contratación de servicios en 15,5%, del cual destacan los servicios de mantenimiento, alquileres y servicios de limpieza, seguridad y vigilancia. Por niveles de gobierno, se registró el incremento del Gobierno Central en 16,3%, pero contrastado por la disminución de los Gobiernos Regionales<sup>7</sup> en 19,6% y Gobiernos Locales en 6,7%.

En los últimos doce meses (junio 2022 - mayo 2023), el gasto en bienes y servicios del Gobierno General ascendió a S/ 41 059 millones, mostrando una reducción de 1,9% respecto al periodo anterior, debido principalmente a la reducción de la compra de bienes en 19,1%. Sin embargo, esto fue contrastado por el incremento en la contratación de servicios en 6,6%, del cual se destaca a los viajes, alquileres y servicios de limpieza, seguridad y vigilancia

En mayo 2023, el gasto por pago de **intereses** aumentó en 18,6% con relación al mismo mes del año anterior, como consecuencia de mayores vencimientos de pago de intereses por deuda externa en 18,9%, pero atenuado por la disminución de interés de la deuda interna en 18,6%. Así mismo en los últimos doce meses (junio 2022 - mayo 2023) se registró un aumento de 15,5% respecto al periodo anterior, influenciado en gran medida por los mayores pagos de intereses por deuda externa en 34,9%.

Los **subsidios** del Gobierno General que corresponden a las transferencias sin contrapartida que realizan las unidades del gobierno a las empresas públicas y privadas, en mayo 2023 ascendieron a S/ 15 millones

<sup>2</sup> El Decreto Supremo N°044-2023 autoriza a favor de los gobiernos regionales, para financiar a vinculación temporal y excepcional de gerentes generales regionales y gerentes municipales al régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil por el monto de S/ 25 millones.

<sup>3</sup> El Decreto Supremo N°066-2023 autoriza a favor de 52 Universidades Públicas, para financiar el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios de universidades públicas al representar un incremento remunerativo por el importe de S/ 70 millones.

<sup>4</sup> El Decreto Supremo N°090 -2023 autoriza una transferencia de Partidas hasta por la suma de S/ 44 millones a favor del Ministerio del Interior, para financiar el pago de la Bonificación por Alto Riesgo a la Vida del personal policial de la Policía Nacional del Perú en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia.

<sup>5</sup> El Decreto de Urgencia N°026 -2022, según sus disposiciones complementarias autoriza de manera excepcional, en enero 2023, el otorgamiento de un bono extraordinario (S/ 200,00) por la suma de S/ 193 millones a favor de funcionarios públicos y servidores nombrados y contratados bajo el régimen laboral del D.L. N° 276, la Ley N° 29944 y la Ley N° 30512; los docentes universitarios; el personal de la salud; el personal de las FF. AA y de la PNP; y los pensionistas.

<sup>6</sup> El Decreto de Urgencia N°307-2022 autoriza transferencia de partidas, hasta por la suma de S/ 318 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales destinados al otorgamiento del bono excepcional, por única vez de S/ 550,00.

<sup>7</sup> El Decreto Supremo N° 098-2023-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 24 millones a favor de 25 Gobiernos Regionales, para las intervenciones priorizadas por el Ministerio de Educación y los bienes, servicios, equipamiento y mantenimiento de infraestructura de los programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de la Educación Básica Regular", "Acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica", "Fortalecimiento de la educación superior tecnológica".



representando una disminución de 32,9% con relación al mismo del año anterior. Esto fue causado principalmente por las transferencias realizadas a empresas privadas prestadores del servicio de transporte terrestre regular y multidistrital en Lima, y a empresas de transporte acuático en zonas aisladas. Mientras que en los últimos doce meses (junio 2022 - mayo 2023) se registró un aumento aumentó en 161,9%, debido principalmente por las transferencias al Fondo de Estabilización Precios de los Combustibles (FEPC)<sup>8</sup>.

Los gastos por **prestaciones sociales** en mayo 2023 ascendieron a S/ 1 377 millones, significando una reducción de 3,7% respecto al mismo mes del año anterior debido principalmente a la disminución de las prestaciones brindados por la seguridad social en 4,0% y la asistencia social en 0,5%. Sin embargo, las prestaciones sociales en los últimos doce meses registraron un aumento de 1,9%; debido en gran medida al financiamiento del pago de las obligaciones previsionales<sup>9</sup>.

Las **subvenciones a personas naturales** ascendieron a S/ 691 millones en mayo 2023, representando un aumento de 540,6% respecto al mismo mes del año anterior. Esto a causa principalmente por mayores subvenciones destinados al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)<sup>10</sup> para a la compensación social de sectores vulnerables de la población, al otorgamiento del Bono Familiar Habitacional<sup>11</sup>, los beneficiarios del Seguro Integral de Salud (SIS) por gastos de sepelio, al incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población, y a investigadores científicos.

En los últimos doce meses (junio 2022 - mayo 2023) las subvenciones a personas naturales ascendieron a S/ 8 484 millones, que se han destinado principalmente a programas de asistencia como el de Juntos, Contigo y Pensión 65. De igual manera destacan las transferencias al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)<sup>12</sup> destinado a sectores vulnerables de la población, al otorgamiento de subvenciones monetarias<sup>13</sup> y bonos habitacionales<sup>14</sup>.

Por su parte, las **transferencias a instituciones sin fines de lucro** en mayo 2023 ascendieron a S/ 588 millones, implicando un aumento de 235,7% respecto al mismo mes de 2022 debido principalmente a que se ejecutaron mayores transferencias destinados a universidades públicas para el desarrollo de investigación, innovación y transferencia tecnológica, al Programa Nacional de Alimentación Escolar (Qali Warma), y a la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Así mismo, en los últimos doce meses se registró un incremento de 42,9% respecto al periodo anterior.

Los **pagos por sentencias judiciales** en mayo 2023 alcanzaron el importe de S/ 32 millones, representado una disminución de 18,7% respecto del mismo mes del año anterior, esto debido al menor pago de trabajadores gubernamentales y al sector privado por resoluciones en condición de cosa juzgada y en

<sup>8</sup> La Resolución Ministerial N°034-2023-MINEM/DM autoriza la transferencia a favor del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo – FEPC, destinada a financiar el pago de las obligaciones que tiene el FEPC hasta por la suma de S/ 1 644 millones.

<sup>9</sup> El Decreto Supremo N° 316-2022 autorizar una transferencia de partidas por la suma de S/ 2 925 millones, a favor del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, para financiar transferencias que estos pliegos deben efectuar a favor de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP), destinados exclusivamente al financiamiento del pago de las obligaciones previsionales.

<sup>10</sup> La Resolución Ministerial N° 183-2023-MINEM/DM autoriza la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al programa de masificación que incentiven el uso de gas natural y que promueven el acceso al gas licuado de petróleo (GLP) por la suma de S/ 350 millones.

<sup>11</sup> La Resolución Ministerial N°263-2023-MINEM/DM autoriza la transferencia a favor del a favor del Fondo MiVivienda S.A, destinado a financiar el pago d del Bono Familiar Habitacional en las modalidades de adquisición de vivienda nueva y construcción en sitio propio por el importe de S/ 200 millones.

<sup>12</sup> La Resolución Ministerial N° 025-2023-MINEM autoriza la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural hasta por la suma de S/ 491 millones.

<sup>13</sup> El Decreto de Urgencia N° 002-2023. Artículo 10, autoriza de forma excepcional al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) otorgar una subvención adicional extraordinaria de S/ 200,00, S/ 250,00 y S/ 300,00, a favor de las personas pobres y/o pobres extremos, usuarias del Programa JUNTOS, del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65 y del Programa CONTIGO por un importe de S/329 millones.

<sup>14</sup> Las Resoluciones Ministeriales N°032-2023-Vivienda y N°033-2023-Vivienda autorizan transferencias favor del Fondo MiVivienda S.A., destinada a la ejecución del Bono Familiar Habitacional y del Bono del Buen Pagador por el importe de S/ 890 millones y S/ 170 millones respectivamente.



ejecución de sentencia. Así mismo, en los últimos doce meses (junio 2022 - mayo 2023) se registró una reducción de 53,3% con relación al periodo anterior.

El rubro **Resto de gastos** alcanzó el importe de S/ 155 millones, representando una disminución de 56,6% con relación al mismo mes del año anterior. Mientras que en los últimos doce meses (periodo junio 2022 - mayo 2023) se registró el importe de S/ 8 929 millones representando un aumento significativo de 144,3% respecto al periodo anterior, esto debido principalmente al apoyo financiero<sup>15</sup> otorgado a la Empresa Petróleos del Perú S.A. (Petroperú) en octubre y noviembre de 2022 y al honramiento de garantías por atrasos de los créditos vinculados al Programa Reactiva Perú<sup>16</sup>.

#### 4. Adquisición de Activos no Financieros del Gobierno General

En mayo 2023, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General ascendió a S/ 3 430 millones, significando un aumento nominal de 5,4% respecto al mismo mes del año anterior, explicado principalmente por la mayor construcción de edificios y estructuras en 8,9% y la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 4,7%, esto fue contrarrestado por la disminución en la adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 24,7% y las Inversiones intangibles en 13,6%.

**Cuadro N° 05**  
**Adquisición de activos no financieros del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Mayo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jun.21-May.22	Jun.22-Mayo.23	Var. %
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>2 163</b>	<b>2 356</b>	<b>8,9</b>	<b>27 607</b>	<b>35 967</b>	<b>30,3</b>
Infraestructura vial	720	498	(30,9)	11 194	12 678	13,3
Agua y saneamiento	248	203	(18,3)	3 294	3 721	13,0
Infraestructura agrícola	179	272	51,6	1 997	3 229	61,7
Instalaciones educativas	439	464	5,8	4 557	5 832	28,0
Instalaciones médicas	186	156	(16,3)	1 892	3 008	59,0
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	70	37	(47,3)	508	777	52,9
Otras estructuras	320	727	127,0	4 165	6 722	61,4
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>307</b>	<b>231</b>	<b>(24,7)</b>	<b>4 090</b>	<b>4 318</b>	<b>5,6</b>
Vehículos	43	49	13,1	437	552	26,3
Equipos informáticos y de comunicaciones	30	49	63,0	711	1 116	56,9
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	70	12	(82,6)	703	710	1,0
Para instalaciones educativas	41	15	(62,8)	532	396	(25,7)
Maquinaria y equipo diversos	122	106	(13,8)	1 707	1 545	(9,4)
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>166</b>	<b>143</b>	<b>(13,6)</b>	<b>1 473</b>	<b>1 756</b>	<b>19,2</b>
Formación y capacitación	26	26	(0,2)	222	259	16,7
Otras inversiones intangibles	139	117	(16,1)	1 251	1 497	19,6
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>139</b>	<b>145</b>	<b>4,7</b>	<b>1 629</b>	<b>2 103</b>	<b>29,1</b>
Elaboración de estudios de preinversión	43	47	10,7	491	601	22,6
Elaboración de expedientes técnicos	96	98	2,1	1 139	1 502	31,9
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>481</b>	<b>555</b>	<b>15,4</b>	<b>5 436</b>	<b>5 358</b>	<b>(1,4)</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General</b>	<b>3 254</b>	<b>3 430</b>	<b>5,4</b>	<b>40 235</b>	<b>49 502</b>	<b>23,0</b>
Gobierno Central	1 198	1 669	39,4	16 743	19 480	16,3
Gobiernos Regionales	673	692	2,9	7 298	9 662	32,4
Gobiernos Locales	1 384	1 069	(22,8)	16 193	20 360	25,7

En términos acumulados, durante el periodo junio 2022 - mayo 2023, el importe de la adquisición de activos no financieros del Gobierno General alcanzó los S/ 49 502 millones, representando un aumento nominal de 23,0% en relación al periodo anterior (junio 2021 - mayo 2022) debido mayormente al incremento en la construcción de edificios y estructuras en 30,3%, esto vinculado a infraestructura e instalaciones educativas e intervenciones

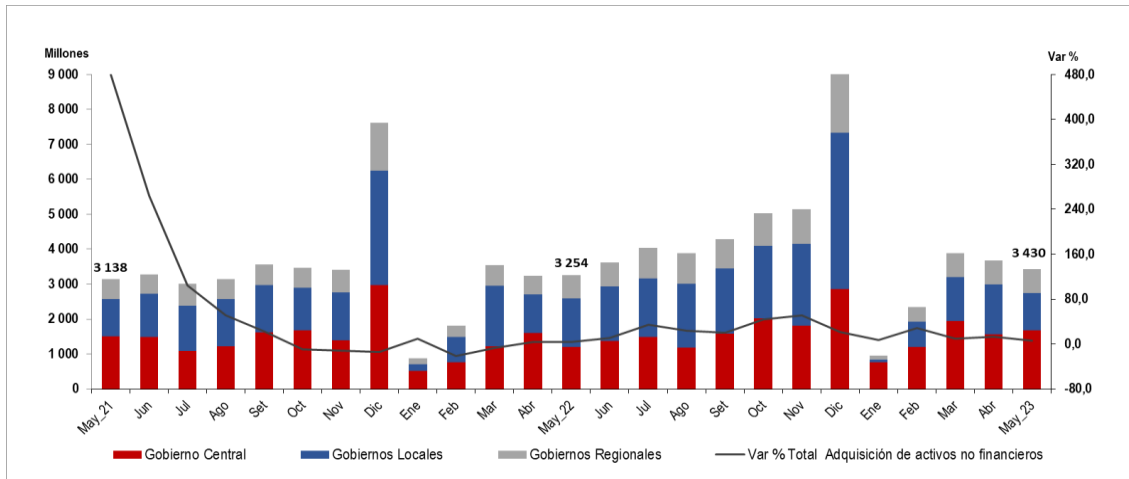
<sup>15</sup> El Decreto de Urgencia N°023 -2022 aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan el asegurar la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y la continuidad de operaciones de Petroperú S.A. a través del otorgamiento excepcional de un aporte de capital hasta por el importe de S/ 4 000 millones.

<sup>16</sup> El Decreto Legislativo N°1455 tiene por objeto promover el financiamiento de capital de trabajo a las empresas, asegurando la continuidad de la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19.

del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios<sup>17</sup>. Además, aumentaron las ejecuciones en elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 29,1% y las Inversiones intangibles en 19,2%.

Por niveles de gobierno, el Gobierno Central<sup>18</sup> registró un aumento mensual de 39,4% en la adquisición de activos no financieros; seguido de los Gobiernos Regionales en 2,9%; sin embargo, esto fue contrarrestado por la disminución en la adquisición de estos activos por parte de los Gobiernos Locales en 22,8%.

**Gráfico N° 06**  
**Adquisición de activos no financieros del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**



En mayo 2023, la adquisición de activos no financieros del **Gobierno Central** alcanzó el importe de S/ 1 669 millones, registrando un aumento nominal de 39,4% respecto al mismo mes del año anterior, a causa de mayores importes registrados en pliegos como el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Energía y Minas, esto en el contexto de intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios<sup>19</sup>. Así mismo, en el periodo junio 2022 - mayo 2023 alcanzó el importe de S/ 19 480 millones, el cual representó un aumento nominal de 16,3% respecto al periodo anterior, debido en cierta medida a la mayor ejecución de pliegos como la Presidencia del Consejo de Ministros en 66,8%, el Ministerio de Defensa por 434,7%, Ministerio de Educación en 32,0%, y el Ministerio de Salud en 16,0%, pero contrastado por la disminución en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en 11,6% y la Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU) en 19,9%.

<sup>17</sup> El Decreto Supremo N° 048-2022-EF autoriza la transferencia de partidas por la suma de S/ 108 millones a favor de tres pliegos del Gobierno Nacional, de nueve Gobiernos Regionales y de cuarenta y cinco Gobiernos Locales para financiar ciento veintiséis intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

<sup>18</sup> El crecimiento de los Gobierno Central fue impulsado en parte por medidas como el Decreto Supremo N°093-2023-EF, que autoriza la transferencia de partidas de la Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de pliegos del Gobierno Nacional para las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios por el importe de S/ 39 millones.

<sup>19</sup> El decreto Supremo N° 034-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de varios pliegos del Gobierno Nacional por el importe de S/ 35 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.



**Cuadro N° 06**  
**Adquisición de activos no financieros según entidades del Gobierno Central**  
**(En millones de soles)**

	Mayo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jun.21- May.22	Jun.22- Mayo.23	Var. %
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	326	326	0,1	6 842	6 050	(11,6)
Presidencia del Consejo de Ministros	266	316	18,6	2 343	3 907	66,8
Ministerio de Defensa	7	464	6 733,1	287	1 537	434,7
Ministerio de Educación	59	152	159,8	970	1 281	32,0
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	59	71	19,5	648	755	16,6
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	51	47	(7,0)	772	764	(1,0)
Ministerio de Salud	80	35	(55,7)	622	722	16,0
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU)	9	4	(50,8)	515	413	(19,9)
Seguro Social de Salud (Essalud)	58	16	(71,9)	575	449	(21,9)
Ministerio de Energía y Minas	20	37	87,2	220	320	45,4
Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	11	15	44,6	168	169	0,7
Superintendencia Nacional De Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	18	16	(11,9)	254	212	(16,5)
Resto	234	167	(28,4)	2 527	2 901	14,8
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>1 198</b>	<b>1 669</b>	<b>39,4</b>	<b>16 743</b>	<b>19 480</b>	<b>16,3</b>

Los proyectos que más destacaron en el Gobierno Central al mes de mayo 2023 según el avance financiero<sup>20</sup> son los siguientes:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

- La Concesiones viales<sup>21</sup> en S/ 383 millones y con un avance financiero de 52,3%.
- El Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, departamento de Lima en S/ 196 millones y con un avance financiero de 49,0%.
- La Concesiones Ferroviarias<sup>22</sup> en S/ 139 millones y con un avance financiero de 48,4%.

Presidencia del Consejo de Ministros:

- La creación de los servicios de protección contra inundaciones de las aguas de las avenidas de la Cuenca de la Quebrada El León en los distritos de la Esperanza y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de la Libertad por S/ 105 millones que representa un avance financiero de 50,3%.
- La Creación del servicio de protección ante inundaciones en el río Casma, río Sechin y río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yautan - 4 distritos de la Provincia de Casma - departamento de Ancash en S/ 77 millones y con un avance financiero del 97,1%.

Ministerio de Educación:

<sup>20</sup> El indicador de avance financiero permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los gastos a un período determinado. Este se calcula como porcentaje del monto ejecutado (devengado) respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

<sup>21</sup> La ejecución de proyectos de las concesiones viales es realizada por las siguientes concesiones: Buenos Aires-Canchaque; IIRSA Norte; IIRSA Sur tramo 1, 2, 3, 4 y 5. El monto ejecutado comprende en su mayoría al Pago Anual por Obras (PAO) y el pago por obras adicionales y faltantes por concesiones.

<sup>22</sup> La ejecución de proyectos de las concesiones ferroviarias es realizada por los siguientes ferrocarriles concesionados y el Metro: ferrocarril del Centro, ferrocarril del Sur y Sur Oriente; Ferrocarril Huancayo - Huancavelica; y el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1 y Línea 2. El monto ejecutado comprende a la Retribución por Inversión (RPI) y el cofinanciamiento de inversión de la concesión de la Línea 1, Tramo I.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVice ministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

- El mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la II.EE. Fe y Alegría N° 52, Sector Pampa inalámbrica distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua de S/ 15 millones y con un avance financiero de 37,7%.
- El mejoramiento del servicio de educación superior tecnológica del IESTP 4 de junio de 1821 del distrito y provincia de Jaén - departamento de Cajamarca en S/ 14 millón y con un avance financiero de 35,6%.
- La construcción y equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas provincia de Chachapoyas, región Amazonas por S/ 14 millones y con un avance financiero de 60,8%.

#### Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

- La instalación e implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Pisco - provincia de Pisco - departamento de Ica por S/ 11 millones y con un avance financiero al 40,2%.
- La creación del servicio de agua del sistema de riego, en la margen derecha del río Shanusi, Sector Independencia, Nuevo Jaén, Suniplaya, Tupac Amaru y La Forida, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto en S/ 6 millones y con un avance financiero al 70,3%.
- El mejoramiento de infraestructura de riego de la comisión de regantes San Pedro de Perico, distrito de Chirinos - San Ignacio – Cajamarca por S/ 6 millones y con avance financiero de 66,1%.

En mayo 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Regionales** presentó un incremento de 2,9% respecto al mismo mes del año anterior. Los Gobiernos Regionales que más incidieron en el incremento fueron Cusco 150,7%, Arequipa 65,1%, Ucayali en 136,2%, Puno en 49,3% y Piura en 13,5%.

**Cuadro N° 07**  
**Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Regionales**  
**(En millones de soles)**

	Mayo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jun.21-May.22	Jun.22-Mayo.23	Var. %
Cajamarca	60	60	0,1	565	753	33,4
Loreto	51	31	(39,1)	543	714	31,4
Junín	31	30	(2,2)	361	744	106,3
Piura	50	57	13,5	578	642	11,1
Cusco	25	62	150,7	366	688	88,0
Arequipa	53	87	65,1	321	510	59,0
Ayacucho	34	15	(56,3)	302	456	51,0
La Libertad	30	34	14,9	297	457	53,8
Amazonas	38	17	(54,2)	345	431	25,0
Lambayeque	24	26	6,8	382	436	14,0
Puno	29	44	49,3	265	416	56,8
Ica	28	23	(18,3)	483	376	(22,1)
San Martín	13	19	47,7	230	343	49,2
Apurímac	28	30	7,6	200	294	46,8
Ucayali	11	26	136,2	252	302	19,6
Moquegua	30	15	(50,7)	283	288	1,7
Ancash	12	17	50,3	172	279	62,2
Tacna	23	13	(41,1)	213	245	15,0
Huánuco	28	17	(40,0)	170	212	25,0
Lima	23	14	(38,6)	188	187	(0,5)
Resto	52	54	3,2	783	890	13,7
<b>Total Gobiernos Regionales</b>	<b>673</b>	<b>692</b>	<b>2,9</b>	<b>7 298</b>	<b>9 662</b>	<b>32,4</b>



De igual manera, se registró un aumento de 32,4% en los últimos doce meses (junio 2022 - mayo 2023) respecto al periodo anterior, del cual los incrementos más destacados son de Gobiernos Regionales como Junín en 106,3%, Cusco en 88,0%, Arequipa en 59,0% y Cajamarca en 33,4%. Esto promovido en cierta medida a las intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción<sup>23</sup> y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>24</sup>.

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que más destacaron a mayo 2023 en los Gobiernos Regionales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos<sup>25</sup> :

**Cuadro N° 08**  
**Infraestructura vial de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos**  
**(En millones de soles y porcentajes)**

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a mayo 2023	Avance financiero %
<b> Loreto </b>	<b> 143 </b>	<b> 77 </b>	<b> 53,6 </b>
Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la Prolongación Navarro Cauper, Villa San Juan, distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	21	19	88,7
Mejoramiento de las vías de interconexión en el ámbito del AA.HH San Antonio - Zona Norte de la ciudad de Iquitos - distrito de Iquitos - provincia de Maynas	14	14	100,0
Renovación de vías vecinales; en la transitabilidad vial en el distrito de San Juan, distrito de Belén, distrito de Punchana, distrito de Iquitos, provincia Maynas	11	8	72,5
<b> Junín </b>	<b> 138 </b>	<b> 65 </b>	<b> 47,1 </b>
Mejoramiento de la carretera departamental JU - 108 Tramo: Palian - Vilcacoto - Acopalca - Abra Huaytapallana - Pariahuanca, Provincia de Huancayo	60	35	59,1
Mejoramiento de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha, provincia de Huancayo	14	11	77,0
Mejoramiento de la carretera departamental JU-103 Tramo: EMP. Pe-22 A Palca - Tapo - Antacucho - Ricran - Abra Cayan - Yauli -Pacan - Emp. PE-3s a Jauja	15	10	65,2
<b> Cusco </b>	<b> 411 </b>	<b> 61 </b>	<b> 14,9 </b>
Mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco: Ovalo Los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versalles	104	37	35,9
Mejoramiento carretera Rio Blanco - Mollepata - Cu 109, distrito de Mollepata, provincia de Anta, región Cusco	14	7	52,5

<sup>23</sup> El Decreto Supremo N°223-2022-EF autoriza una transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales por el importe de S/ 49 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.

<sup>24</sup> El decreto Supremo N° 034-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Regionales por el importe de S/ 124 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.

<sup>25</sup> Al mes de mayo 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos regionales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 09**  
**Infraestructura agrícola de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos**  
**(En millones de soles y porcentajes)**

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a mayo 2023	Avance financiero %
<b>Cusco</b>	<b>181</b>	<b>36</b>	<b>20,1</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de la Convención y Calca	19	10	54,3
Instalación de presas Huanutuyo -Suytoccocha, y sistema de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga - distrito Layo - provincia Canas	9	6	64,0
Instalación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la cuenca del río Bermejo-Colorado, distritos Limatambo y Mollepata, provincia Anta	28	4	15,2
<b>Piura</b>	<b>192</b>	<b>28</b>	<b>14,5</b>
Afianzamiento del reservorio Poechos - sistema hidráulico Chira	39	10	25,7
Mejoramiento del servicio de protección de La Poza de Disipación del aliviadero de compuertas de la presa Sullana - distrito y provincia de Sullana	14	5	35,2
Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón	4	3	60,8
<b>Ancash</b>	<b>103</b>	<b>20</b>	<b>19,0</b>
Mejoramiento de los servicios de agua para riego en Wishllacpampa, Urpish, Arhuay Ruri, Cerro Blanco, Mecllare, Regina y Shullcay del caserío de Arhuay, Encayoc y Cajapampa, distrito de Ranrahirca - Yungay	4	3	87,3
Creación del servicio de provisión de agua para riego técnico en el sector Huacchiquechua de la localidad de Huacchis del distrito de Huacchis - provincia de Huari	7	3	45,6

**Cuadro N° 10**  
**Instalaciones educativas de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos**  
**(En millones de soles y porcentajes)**

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a mayo 2023	Avance financiero %
<b>Loreto</b>	<b>194</b>	<b>63</b>	<b>32,5</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación en la IEIPM N° 601374-754 Simón Bolívar distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	13	8	61,6
Mejoramiento de los servicios educativos de la IEPSM N° 60027 de la comunidad Santa Clara del distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	13	6	45,5
Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular Cesar Calvo de Araujo del centro poblado de Santa Lucía, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas	6	4	68,7
<b>Cajamarca</b>	<b>255</b>	<b>48</b>	<b>18,8</b>
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación del nivel secundario en las instituciones educativas José Antonio Encinas, Sagrado Corazón de Jesús e Inca Garcilaso de la Vega, de las Localidades de Mochadin, Chisigle, Llushcapampa, en los distritos de la Ramada y Socota de la provincia de Cutervo	12	12	100,0
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria en las I.E.P 10234, 10235, 10236, distrito de Cutervo - provincia de Cutervo	16	9	60,6
Mejoramiento del servicio en las instituciones educativas primaria: IEP N° 10250 Rayme y IEP N° 10249 Cullanmayo, del distrito de Cutervo - provincia de Cutervo	9	6	61,9
<b>Ayacucho</b>	<b>99</b>	<b>37</b>	<b>37,3</b>
Mejoramiento de los servicios educativos en la institución Educativa Pública María Auxiliadora, distrito Huanta, provincia de Huanta	16	5	31,4
Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundario de la I.E.P. General Córdova del distrito de Vilcashuaman, provincia de Vilcashuaman	8	3	40,1



En mayo 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Locales** disminuyó en 22,8% millones con relación al mismo mes del año anterior, debido a la menor adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 13,2% y disminución en ejecución de construcción de edificios y estructuras en 26,0%, del cual los proyectos con menores ejecuciones fueron de infraestructura vial, instalaciones educativas, agua y saneamiento y las plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos e intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios<sup>26</sup>.

Por otra parte en términos acumulados en el periodo junio 2022 - mayo 2023, se registró un incremento de 25,7% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el aumento de los proyectos en construcción de edificios y estructuras en 27,9%; del cual destacan la infraestructura vial, agua y saneamiento, la infraestructura agrícola y las plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos, relacionados a los proyectos de inversión y a las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios<sup>27</sup> y bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>28</sup>.

**Cuadro N° 11**  
**Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Locales**  
**(En millones de soles)**

	Mayo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jun.21-May.22	Jun.22-Mayo.23	Var. %
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>1 107</b>	<b>820</b>	<b>(26,0)</b>	<b>13 249</b>	<b>16 951</b>	<b>27,9</b>
Infraestructura vial	368	254	(31,0)	4 704	5 936	26,2
Agua y saneamiento	184	134	(26,8)	2 402	2 743	14,2
Infraestructura agrícola	63	65	3,7	856	1 148	34,1
Instalaciones educativas	188	137	(27,4)	2 093	2 142	2,4
Instalaciones médicas	22	34	53,7	314	475	51,3
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	63	32	(49,8)	441	705	59,9
Otras estructuras	219	163	(25,3)	2 439	3 801	55,8
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>57</b>	<b>49</b>	<b>(13,2)</b>	<b>610</b>	<b>623</b>	<b>2,1</b>
Vehículos	25	14	(45,7)	204	161	(21,0)
Equipos informáticos y de comunicación	8	15	78,6	99	118	19,1
Mobiliarios, equipos y aparatos médicos	0	0	(41,0)	22	8	(65,0)
Para instalaciones educativas	1	1	6,0	14	19	32,6
Maquinaria y equipo diverso	22	19	(11,4)	271	318	17,3
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>220</b>	<b>200</b>	<b>(9,3)</b>	<b>2 334</b>	<b>2 786</b>	<b>19,4</b>
<b>Total Gobiernos Locales</b>	<b>1 384</b>	<b>1 069</b>	<b>(22,8)</b>	<b>16 193</b>	<b>20 360</b>	<b>25,7</b>

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que destacaron a mayo 2023 en los Gobiernos Locales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos locales<sup>29</sup>:

<sup>26</sup> El Decreto Supremo N°093-2023-EF autoriza transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Locales hasta por la suma de S/ 290 millones de la Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de ciento veintidós (122) Gobiernos Locales, para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

<sup>27</sup> El Decreto Supremo N°034-2023-EF autoriza Transferencia de Partidas a diversos Gobiernos Locales por un importe total de S/ 203 millones respectivamente para intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

<sup>28</sup> El Decreto Supremo N°053-2023-EF autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones por importe de S/ 359 millones.

<sup>29</sup> Al mes de mayo 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos locales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

## Cuadro N° 12

Infraestructura vial de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a mayo 2023	Avance financiero %
<b>Arequipa</b>	<b>773</b>	<b>200</b>	<b>25,9</b>
Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en la Asociación Nueva Juventud Zona C, distrito de Santa Rita de Siguan - provincia de Arequipa	13	11	86,4
Mejoramiento de Los Servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en el módulo B de ciudad Majes, Distrito De Majes - Caylloma	14	11	77,0
Construcción de la carretera Ayo Andamayo (Prog Km 0+000 A Prog Km 46+249) distritos de Aplao y Ayo, provincia de Castilla	80	10	12,1
<b>Lima</b>	<b>623</b>	<b>149</b>	<b>23,9</b>
Ampliación del Tramo Norte del Cosac I desde la estación El Naranjal hasta la Av. Chimpu Ocllo, distritos de Comas y Carabaylo	82	49	59,9
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el puente Ramiro Prialé, Cruce autopista Ramiro Prialé con el río Huaycoloro del distrito de Lurigancho - provincia de Lima	30	30	99,8
<b>Cusco</b>	<b>605</b>	<b>123</b>	<b>20,4</b>
Mejoramiento del camino vecinal: EMP. Cu - 119 (Colquemarca) - Paycama - Dv. Pallpa Pallpa - Dv. Quiñota - EMP. Pe. - 3s G (Quiñota) del distrito de Colquemarca - provincia de Chumbivilcas	15	11	73,8
Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en los barrios Buenos Aires-Patacsillo, Porvenir Hatun Ccollana, Tupac Amaru, Juan Velasco Alvarado y Vallecito del distrito de Velille - provincia de Chumbivilcas	11	11	100,0
Mejoramiento y rehabilitación del camino vecinal Yahuar mayo - Tirani - Yorencca del distrito de Quiñota - provincia de Chumbivilcas	7	7	89,9

## Cuadro N° 13

Agua y saneamiento en los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a mayo 2023	Avance financiero %
<b>Cajamarca</b>	<b>416</b>	<b>124</b>	<b>29,9</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y creación del sistema de saneamiento básico en la localidad de Sabanas del distrito de Huarango - provincia de San Ignacio	7	6	91,1
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico rural en: El Lanche, El Choloque, Limón (Granadilla, Tuyunga, Bellavista, El Tambo, Pencapata, Calluíncho), Gelic, La Lucma, San Isidro, Shucamayo, Ocshali (Choropata) - 8 localidades del distrito de Utco - provincia de Celendín	16	6	40,3
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y creación del servicio de saneamiento básico en las localidades de Loma Nata, Miami, Bellavista, New York, Corazón De La Naranja, Santa Cruz, La Pampa, El Mirador, El Gramalote, Cerro Bravo, San Juan De Miraflores, Los Lirios, Vicente de La Vega, Manchara, San Pedro y Negritos, distrito de Namballe, San Ignacio	13	6	47,8
<b>Cusco</b>	<b>523</b>	<b>89</b>	<b>17,0</b>
Instalación del servicio de agua potable y disposición de excretas en la comunidad campesina kallarayán del distrito de taray, provincia de calca - cusco	7	4	62,8
Mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento básico integral en el centro poblado de racchi ayllu del distrito de huayllabamba - provincia de urubamba	7	3	38,1
<b>La Libertad</b>	<b>272</b>	<b>54</b>	<b>19,8</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario del C.P. de San Martín de Porres, distrito de San José - Pacasmayo	17	10	56,9
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en las localidades de Yurajpaccha, Vaquería de los Andes, Alborada de los Andes, Huarichaca y Huarimarca del distrito de Tayabamba - provincia de Pataz	19	8	42,3



## Cuadro N° 14

Instalaciones educativas de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a mayo 2023	Avance financiero %
<b>Piura</b>	<b>421</b>	<b>127</b>	<b>30,2</b>
Mejoramiento del servicio de educación primaria de las instituciones educativas N°14024 del centro poblado Chepito, N°14026 de Chancay, y N°14027 de Coronado, del distrito de Bernal, provincia de Sechura	25	14	57,5
Mejoramiento del servicio de educación inicial de las instituciones educativas N°390 del Caserío Onza de Oro, N°808 del AA.HH. Nuevo Chancay, N°863 del AA.HH. San Francisco de Asís, y N°1566 del Caserío Antiguo Pozo Oscuro, en distrito de Bernal - provincia de Sechura	13	12	91,4
Rehabilitación del servicio educativo secundario en la I.E Almirante Miguel Grau de Villa Tablazo Norte, distrito de La Union, provincia de Piura	6	6	94,2
<b>Cusco</b>	<b>355</b>	<b>64</b>	<b>18,1</b>
Mejoramiento de la oferta de servicios educativos en la institución educativa Serapio Calderon Lazo De La Vega - Nivel Secundaria de la localidad de Paucartambo distrito de Paucartambo - provincia de Paucartambo	8	8	100,0
Mejoramiento del servicio educativo del nivel primaria y secundaria de la I.E. N° 56268 y Fernando Belaunde Terry del sector Ausanta de la C.C. Aucho, distrito de Livitaca - provincia de Chumbivilcas	12	3	24,9
<b>Arequipa</b>	<b>205</b>	<b>45</b>	<b>22,0</b>
Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa 40174 Paola Frassinetti del PP.JJ. Miguel Grau - Zona B del distrito de Paucarpata - provincia de Arequipa	19	6	33,1
Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E. N 40177 Divino Corazón de Jesús, distrito de Paucarpata - provincia de Arequipa	16	6	38,0
Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. El Paraíso nivel primaria ubicado en el Asentamiento Humano La Victoria II del distrito de La Joya - provincia de Arequipa	4	3	76,7

## 5. Préstamo (+) / Endeudamiento (-) Neto del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros. Es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros (préstamo neto) a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros (endeudamiento neto) generados por otros sectores.

Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de mayo 2023 fue negativo en S/ 1 926 millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 1 503 millones y la adquisición neta de activos no financieros netos por S/ 3 430 millones.

## Cuadro N° 15

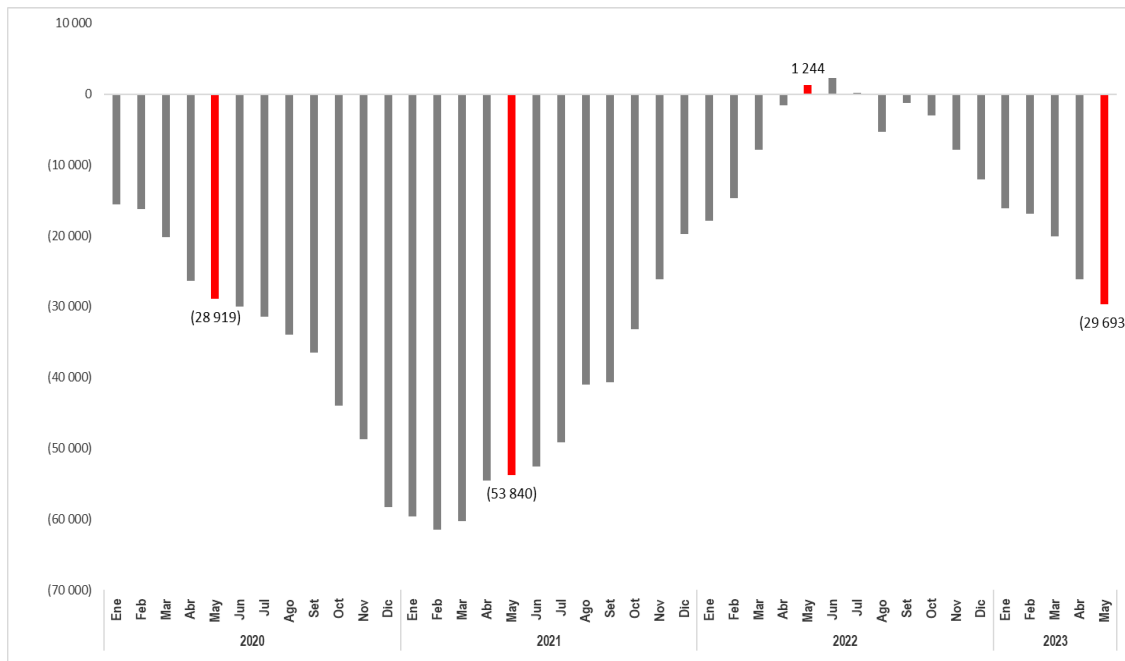
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General  
(En millones de soles)

	Mayo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jun.21-May.22	Jun.22-Mayo.23	Var. %
1.Ingresos	17 105	15 273	(10,7)	209 969	199 068	(5,2)
2.Gastos	12 219	13 769	12,7	168 636	179 310	6,3
<b>3.Resultado Operativo (1-2)</b>	<b>4 886</b>	<b>1 503</b>		<b>41 334</b>	<b>19 759</b>	
4.Adquisición neta de Activos no Financieros <sup>1/</sup>	3 252	3 430	5,5	40 090	49 452	23,4
<b>Préstamo neto(+) endeudamiento neto(-): (3-4)</b>	<b>1 634</b>	<b>(1 926)</b>		<b>1 244</b>	<b>(29 693)</b>	

1/ Neto de venta de activos no financieros.

## Gráfico N° 07

Préstamo neto (+) /Endeudamiento neto (-) acumulado del Gobierno General en cifras anualizadas <sup>1/</sup>  
(En millones de soles)



<sup>1/</sup> Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

En cifras acumuladas para el período junio 2022 - mayo 2023, las necesidades de financiamiento o endeudamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-), registraron el importe negativo de S/ 29 693 millones. Este resultado deficitario es menor en S/ 30 937 millones respecto a lo registrado en similar período anterior, explicado por una reducción del resultado operativo en S/ 21 575 millones acompañado de un incremento en la adquisición neta de activos no financieros en S/ 9 362 millones.

Lima, junio de 2023